



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00635748-UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de autorización del Conversatorio “Presentación del Programa y Servicio de extensión “La Entrevista en Cámara Gesell”; y

CONSIDERANDO:

Que tanto el “Programa de Extensión: La entrevista en Cámara Gesell” como el “Servicio La entrevista en Cámara Gesell, aplicada en distintos campos y áreas de intervención de la psicología” fueron aprobados por la RHCD-2024-211-UNC-DEC#FP;

Que son objetivos del conversatorio: Dar a conocer el Programa de Entrevista en Cámara Gesell e inaugurar formalmente el Servicio de Cámara Gesell;

Que la actividad tiene como destinatarios estudiantes, graduados, profesores y no docentes, como a toda persona universitaria o extrauniversitaria interesada en la temática del servicio;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Conversatorio Presentación del Programa y Servicio de extensión “La Entrevista en Cámara Gesell”, organizado por el Programa de Extensión Programa: *La Entrevista en Cámara Gesell*, a realizarse en el ciclo 2025 en la Facultad de Psicología, presentado por la Lic. Mariela Rita Zchetti DNI: 23226619 y de acuerdo al detalle del Anexo IF-2025-00301369-UNC-SE#FP de 2 (dos) fojas que forma parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Los responsables de la actividad deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado del equipo organizativo, ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de documento, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.